

## XII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2022

#### Acta 13/22

En Madrid, a dos de junio de dos mil veintidós, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 1833/22 RGEP 15252**

**Autor/Grupo:** Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si cree que está desarrollando políticas públicas responsables para con la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Morano González, Sánchez Melero y Sánchez Pérez.

##### **1.2 Expte: PCOP 1862/22 RGEP 15346**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo va a adaptar la acción del Gobierno a la nueva realidad económica y política de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los

Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Morano González y Mbaye Diouf.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.3 Expte: PCOP 1863/22 RGEP 15362**

**Autor/Grupo:** Sr. Lobato Gandarias (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si tiene previsto plantear nuevos proyectos a desarrollar conjuntamente con otras administraciones articulando sinergias que supongan oportunidades para el desarrollo de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

**1.4 Expte: PCOP 1797/22 RGEP 14890**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.5 Expte: PCOP 1837/22 RGEP 15286**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora la actual situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 801/22 RGE 4870**

**Autor/Grupo:** Sra. Rubio Calle (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo va a proteger el Gobierno a los menores víctima de la manipulación de un progenitor contra el otro en los procesos de divorcio conflictivos.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rubio Calle (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

**1.7 Expte: PCOP 1808/22 RGE 14997**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Acera (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la firma formalizada por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del convenio para mejorar la integración de la Comunidad de Madrid en el Sistema VioGén de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

**1.8 Expte: PCOP 1840/22 RGE 15290**

**Autor/Grupo:** Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Objetivo que persigue el Gobierno Regional con la deflactación de los tramos del IRPF.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.9 Expte: PCOP 275/22 RGEP 1006**

**Autor/Grupo:** Sra. Morales Porro (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace sobre la situación del acogimiento y la adopción de menores en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra, al haber concluido su tiempo de intervención.

**1.10 Expte: PCOP 1805/22 RGEP 14934**

**Autor/Grupo:** Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para acabar con las agresiones sexuales múltiples.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**1.11 Expte: PCOP 1861/22 RGEP 15345**

**Autor/Grupo:** Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para reducir la burocracia en el acceso a prestaciones sociales y ayudas en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al haber concluido su

tiempo de intervención, en virtud de lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

**1.12 Expte: PCOP 1838/22 RGEP 15288**

**Autor/Grupo:** Sr. Zarzoso Revenga (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la extensión de la cobertura 5G a los municipios de nuestra Comunidad.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Zarzoso Revenga (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Zarzoso Revenga.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.13 Expte: PCOP 1093/22 RGEP 8378**

**Autor/Grupo:** Sra. Lillo Gómez (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace del cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud desde el pasado mes de marzo de 2020.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.14 Expte: PCOP 1722/22 RGEP 14444**

**Autor/Grupo:** Sra. Joya Verde (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que están llevando a cabo para la detección precoz y el control de la expansión del virus causante de la “viruela del mono”.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.15 Expte: PCOP 1804/22 RGEP 14927**

**Autor/Grupo:** Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera que la población pediátrica tiene un correcto acceso al sistema sanitario con independencia de su situación administrativa.

La Ilma Sra. Bergerot Uncal (GPMM) da por formulada la pregunta.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.16 Expte: PCOP 1841/22 RGEP 15291**

**Autor/Grupo:** Sra. Redondo Alcaide (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno que las infraestructuras de transporte son fundamentales para atraer inversiones e incrementar la competitividad de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Redondo Alcaide (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Redondo Alcaide.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.17 Expte: PCOP 1864/22 RGEP 15374**

**Autor/Grupo:** Sra. Mena Romero (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la infraestructura ferroviaria del denominado tren a Navalcarnero.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Mena Romero (GPS).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Mena Romero.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.18 Expte: PCOP 1839/22 RGEP 15289**

**Autor/Grupo:** Sra. Pérez Abraham (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Acciones que está llevando a cabo el Gobierno para la mejora de la gestión y promoción digital de la Comunidad de Madrid como destino turístico.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Abraham (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

## **2 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única**

**2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única Proyecto de Ley PL 7/22 RGEP 13081, por el que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.**

La Excma. Sra. Presidenta procede a elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 9 y 10 de mayo, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 7/22 RGEP 13081, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea.

Se somete la propuesta a votación ordinaria, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ El resultado de la votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 7/22 RGEP 13081, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 56
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda aprobada la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 7/22 RGEP 13081, por el que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

**2.2 Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 7/22 RGEP 13081, por el que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.**

La Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a las personas que se encuentran en la tribuna de invitados y procede a ordenar que abandonen el hemiciclo, recordando a los Grupos Parlamentarios que son los responsables del comportamiento de sus invitados.

Interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, para la presentación del Proyecto de Ley.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición sobre la iniciativa, hacen uso de la palabra:

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Excmo. Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Moreno García.

**3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)**

**3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14306/22).**

**3.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14307/22).**

**3.3 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14312/22).**

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

#### **4 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración**

##### **4.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/22 RGEPL 10894, de reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

La Excmo. Sra. Presidenta informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

*(En el transcurso de su intervención, la Excmo. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

Seguidamente, al no haber intervenciones en el turno a favor, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

## **5 Comparecencias**

### **5.1 Expte: C 862/22 RGEP 11852**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Destinatario:** Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**Objeto:** Líneas de actuación para reducir las listas de espera en atención temprana.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Conejero Palero.

Interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la

Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Interviene, seguidamente, la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega, en dos ocasiones, silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política

Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

## **6 Proposiciones No de Ley**

### **6.1 Expte: PNL 183/22 RGEP 12023**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, en el plazo de un año, plazas suficientes de técnicos de juventud de la Comunidad de Madrid en forma de mancomunidades que den asistencia a varios municipios sobre todo a los pequeños con ausencia de profesionales para elaborar y desarrollar políticas de juventud. 2. Impulsar desde la Dirección General de Juventud planes de juventud en todos los municipios de la Comunidad de Madrid en colaboración con ayuntamientos y Federación de Municipios de Madrid. 3. Crear una red de técnicos de juventud, que sirva como espacio de seguimiento de políticas públicas de juventud de las diferentes administraciones y de coordinación. 4. Creación de un observatorio para el seguimiento de la política autonómica de juventud implicando a los municipios, con el estilo que se propone desde el Youth European Forum.

Se han presentado una enmienda de modificación y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15539/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

Se modifica el punto 2 de la siguiente manera:

*“2. Impulsar desde la Dirección General de Juventud un Plan Estratégico de Juventud autonómico, así como planes estratégicos de juventud en todos los municipios de la Comunidad de Madrid en colaboración con Ayuntamientos y la Federación Madrileña de Municipios”.*

- Enmienda de adición número 1:

Se añade un nuevo punto con la numeración que corresponda:

*“Puesta en marcha de un Plan de formación y capacitación continuada para los diferentes perfiles profesionales que trabajan en los servicios de juventud que sirva para el desarrollo y la mejora de los profesionales, así como para la renovación, transformación e innovación de los recursos y servicios juveniles. Dicho Plan será elaborado teniendo en cuenta las necesidades de los profesionales e incluirá, en todo caso, capacitación en competencias relacionadas con la intervención con los jóvenes, metodologías participativas y con el desarrollo de las políticas públicas de juventud”.*

- Enmienda de adición número 2:

Se añade un nuevo punto con la numeración que corresponda:

*“Fomento de las metodologías participativas en todos los recursos de juventud de nuestra Comunidad, de forma que se integre a las personas jóvenes en su actividad, planificación y programación de actividades de cara a hacer de estos recursos espacios más atractivos para la participación de los mismos. De igual forma se pondrán en marcha estas metodologías para el diseño y la ejecución de las políticas públicas de juventud”.*

- Enmienda de adición número 3:

Se añade un nuevo punto con la numeración que corresponda:

*“Dotación, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023, de un presupuesto suficiente para hacer frente a los gastos de la puesta en marcha de las medidas contenidas en la presente Proposición No de Ley”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González.

## **6.2 Expte: PNL 212/22 RGEP 13509**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, a los efectos de que realice las siguientes actuaciones: Primero. Diseñar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de la Administración General del Estado, que posibiliten un ahorro y racionalización del gasto. Segundo. Mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil, de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras, y cuestiones conexas. Tercero. Iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica. Cuarto. Aprobar una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias, cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros, que contemple como posibles medidas a adoptar, bien en solitario o bien de forma combinada, según se detalla. 2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que continúe con la rebaja de impuestos comprometida en la presente Legislatura, especialmente en lo referente al Grupo III del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como a profundizar y consolidar el proceso iniciado de simplificación administrativa y desburocratización de la administración regional.

Se han presentado dos enmiendas de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15530/22) y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15540/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se sustituye el apartado 1, que queda redactado como sigue:

*"1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, a los efectos de que realice las siguientes actuaciones:*

*PRIMERO.- Establecer tarifas progresivas y justas para los suministros de gas y electricidad, diferenciados por tramos de consumo en los que, tanto los cargos y peajes como las contribuciones fiscales, sean mayores cuanto mayor sea el consumo.*

*SEGUNDO.- Mientras se establecen dichas tarifas, avanzar, en colaboración con las CCAA, en la automatización de la concesión del Bono Social de Electricidad para los hogares que cumplan los requisitos.*

*TERCERO.- Llevar a cabo, en coordinación con los servicios sociales de las CCAA, una campaña de información vía correo postal a los hogares compuestos por perceptores de pensiones mínimas, o del ingreso mínimo vital, en la que se dé a conocer la compañía responsable de tramitar el bono social de electricidad y se incluya una explicación sencilla y accesible de cómo tramitarlo. Revisar, en coordinación con las CCAA, el Bono Social Térmico, para mejorar su efectividad y gestión.*

*CUARTO.- Fomentar la puesta en marcha de un pacto de rentas que suscriban las organizaciones sociales, sindicales y empresariales, que comprometan cifras de actualización de salarios, pensiones, alquileres y márgenes empresariales, que faciliten un dique de contención contra los procesos de aceleración de precios.*

*QUINTO.- Aumentar Impuestos sobre beneficios extraordinarios derivados de esta situación de las grandes empresas del sector energéticos, como acaba de hacer el gobierno conservador del Reino Unido.*

*SEXTO.- Poner en marcha un fondo de movilidad sostenible que ayude a Comunidades y Ayuntamientos a financiar los sobrecostes del transporte público derivados del mayor precio de la energía y a incentivarlo aumentando frecuencias y nuevos recorridos".*

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se sustituye el apartado 2, que queda redactado como sigue:

*"2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar las siguientes medidas:*

*PRIMERO.- Destinar el 50% de los ingresos recibidos por la cesión del 58% de los impuestos de hidrocarburos y del 100% del impuesto sobre la electricidad a la adopción de medidas dentro de un plan de choque con las siguientes medidas:*

- 1) Implementar una renta energética que proporcione entre 50 y 200 euros al mes para cada persona con un salario menor a 18.000 euros mientras dure la crisis, y otros 50 euros para cada familia por cada hijo o hija a cargo.*
- 2) Prestación de una ayuda de 500 euros al año para cada persona que vaya en bicicleta al trabajo, combinable con carsharing, patinete o alguna otra modalidad de transporte público, como ya se hace en Francia, de cara al ahorro de combustibles fósiles. Irá acompañada de carriles bici temporales y un incremento de las ayudas económicas para la adquisición de bicicletas.*
- 3) Poner en marcha un plan de inversión de 50 millones de euros en paneles solares para comunidades de vecinos, para que 6.000 familias puedan ahorrar hasta 400 euros al año.*
- 4) Mejorar la calidad y el régimen tarifario del transporte público de la Comunidad de Madrid, estableciendo entre otras medidas un abono social para los y las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital.*

*SEGUNDO. Aplicar en los contratos públicos de nuestra región, el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, publicado en el B.O.E. núm. 52, de 2 de marzo de 2022."*

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se modifica el apartado G) de la Proposición No de Ley original, que quedará redactado como sigue:

*"G) Bajar de manera permanente el IVA del gas y la electricidad hasta el tipo reducido del 4%, y rebajar el Impuesto Especial de Hidrocarburos y el*

*Impuesto Especial Eléctrico hasta los tipos mínimos contemplados en el Anexo I de la Directiva 2003/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos que gravan el consumo energético. Eliminar todos los cargos que gravan el recibo de la luz, generados por la ineficiente gestión de los sucesivos gobiernos”.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se modifica el punto 2 de la Proposición No de Ley original, que quedará redactado como sigue:

*"2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que bonifique el Impuesto de Sucesiones en el Grupo III, es decir, entre hermanos y de tíos a sobrinos, con la misma bonificación que contempla para los Grupos I y II".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

El Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excm. Sra. Presidenta.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines. La Excm. Sra. Presidenta le indica que su tiempo ha concluido y le retira la palabra, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

### **6.3 Expte: PNL 225/22 RGEP 14527**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Garantizar la construcción de infraestructuras públicas sanitarias, educativas, deportivas, de seguridad y emergencias, culturales y servicios sociales, pertenecientes a las redes de equipamientos de los barrios de nueva construcción, en los primeros cinco años desde el inicio de la llegada de los primeros habitantes a los nuevos desarrollos urbanísticos. 2.- Realizar los cambios legislativos necesarios para que la aprobación definitiva por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de nuevos núcleos de desarrollo urbanístico en un municipio de dicha región no pueda llevarse a cabo si existen infraestructuras sanitarias o educativas públicas cuyo terreno haya sido cedido por parte del municipio en cuestión hace más de 5 años y que aún no estén funcionantes. 3.- Crear una línea de financiación autonómica para incrementar el ajardinamiento y la dotación de zonas verdes en las zonas urbanas de nueva construcción con el objetivo de evitar o disminuir los efectos "isla de calor". 4.- Realizar los estudios de movilidad necesarios para los barrios de nueva construcción. 5.- Elaborar un Plan de Impulso al Pequeño Comercio que tendrá vigencia en los primeros cinco años de llegada de habitantes a los nuevos desarrollos urbanísticos, con estímulos para la adecuación de nuevos locales y apertura de los mismos.

Se han presentado dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 15430/22) y tres enmiendas de sustitución y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15541/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 6:

*“6. Dotar del suelo público necesario para construir infraestructuras educativas públicas en todos los nuevos desarrollos urbanísticos de la Comunidad de Madrid, evitando la cesión del mismo a empresas privadas con ánimo de lucro, de acuerdo con la legislación vigente”.*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade un punto 7:

*“7. Realizar la construcción de los equipamientos públicos en una fase única de construcción que contemple una duración máxima de tres años, de modo que no se dilate el proceso de construcción de equipamientos e infraestructuras públicas una vez iniciada la fase de obra”.*

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 1 de la Proposición No de Ley original por otro con el contenido siguiente:

*“1. Establecer planes y protocolos de ejecución de infraestructuras de servicios de competencia autonómica en los nuevos desarrollos urbanísticos de la provincia de Madrid. Estos planes y protocolos se elaborarán con base en criterios objetivos, medibles y transparentes, y tendrán prioridad las dotaciones de carácter sanitario, educativo y de movilidad. Estos protocolos incluirán la comunicación y el intercambio de información con el ayuntamiento involucrado, la oficina de gestión del ámbito urbanístico, y, en su caso, las asociaciones vecinales más representativas del ámbito. A los efectos de evaluación de las necesidades de dotaciones, además de las cifras de empadronamiento se tendrán también en cuenta el número de viviendas entregadas y próximas a entregar, y los espacios de usos terciarios en uso y con fecha prevista de entrada en uso”.*

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 2 de la Proposición No de Ley original por otro con el contenido siguiente:

*"2. En colaboración con el ayuntamiento involucrado, establecer rutas de transporte público directas al centro o centros de salud en los que estén de momento adscritos los vecinos del nuevo desarrollo, en tanto en cuanto no entre en servicio el centro de salud que haya previsto para el nuevo desarrollo."*

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime el punto 3 de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de sustitución número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se sustituye el punto 5 de la Proposición No de Ley original por otro con el contenido siguiente, pasando a ser el nuevo punto 4:

*"4. Recomendar, a los ayuntamientos involucrados, la aplicación de incentivos fiscales para los primeros años de actividad de los comercios que se instalen en los nuevos desarrollos urbanísticos, tales como reducción de tasas y licencias y del impuesto de bienes inmuebles".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Unidas Podemos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

El Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excm. Sra. Presidenta. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto a la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Delgado Orgaz, Oliver Gómez de la Vega y Sánchez Pérez y llama al orden a los Ilmos. Sres. Sánchez Pérez y Delgado Orgaz, en aplicación de los artículos 112.5, 133 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

#### **6.4 Expte: PNL 227/22 RGEP 14531**

**Autor/Grupo:** Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que se elabore un Plan Regional de Movilidad Ciclista. 2.- Constituir una mesa de trabajo permanente con todos los actores vinculados al sector de la movilidad ciclista y su uso intermodal en el ámbito de la Comunidad de Madrid (CM). 3.- Realizar un plan de carriles bici protegidos del tráfico motorizado. 4.- Poner en marcha todas las acciones de coordinación necesarias con el Estado y otros organismos titulares de vías y espacio por los que han de discurrir vías

ciclistas. 5.- Desarrollar un plan de ayudas y/o cofinanciación a los municipios para la construcción de redes de carriles bici. 6.- Desarrollar un programa de incentivos para empresas, instituciones y particulares que promueva la movilidad ciclista al trabajo. 7.- Desarrollar a corto plazo un programa del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) para fomentar la intermodalidad transporte público/bici pública. 8.- Fomentar la intermodalidad metropolitana con un programa específico tren/bici. 9.- Que el CRTM incluya en toda planificación de transporte la movilidad activa a pie y en bici. 10.- Que la CM introduzca normativa sobre aparcamiento para bicis, con las especificaciones que se citan.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

Intervienen, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno. En su condición de Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo. En el transcurso de su intervención la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Peña Ochoa.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Peña Ochoa.

#### **6.5 Expte: PNL 230/22 RGEP 14535**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo, vinculado actualmente a la campaña INFOMA, destinándolo a labores de prevención. - Incrementar la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a la sufragar las guardias. - Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales y los Puntos de Incendios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado una enmienda de supresión, dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 15527/22), tres enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15548/22) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15527/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Popular:

Se suprime el primer párrafo de la proposición.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Se sustituye el segundo párrafo por el siguiente:

- *“Incrementar la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, según acuerdo de 26 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con el apoyo mayoritario de los*

*sindicatos, destinando a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a sufragar las guardias”.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Se sustituye el tercer párrafo por el siguiente:

- *“Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria contemplada en la Subdirección General de Infraestructuras de la Dirección General de Emergencias, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales y los Puntos de Incendios Rurales de la Comunidad de Madrid”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular:

Se incorpora, al final de la proposición, un párrafo nuevo con el siguiente texto:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar, a su vez, al Gobierno de España a impulsar la tramitación, con la mayor celeridad posible, de un Proyecto de Ley Marco de profesionalización y regulación de los Servicios de Bomberos que prestan servicio en los diferentes municipios y provincias de España”.*

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el punto 1º de la parte propositiva de la Proposición No de Ley, quedando redactado con el siguiente tenor:

*“1. Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo, vinculado actualmente a la campaña de INFOMA, destinándolo a labores de apoyo a las emergencias, inclemencias meteorológicas y protección civil”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir un punto 2º a la parte propositiva de la Proposición No de Ley (pasando a ser los actuales puntos 2º y 3º, respectivamente, 3º y 4º), con el siguiente tenor:

*“2. Activar durante todo el año al personal fijo discontinuo que forma parte de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid, para ampliación y*

*refuerzo de los trabajos forestales que vienen realizando en materia de Prevención de Incendios Forestales fuera de la campaña de Alto Riesgo”.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del actual punto 2º de la Proposición No de Ley, que quedaría redactado con el siguiente tenor:

*“3. Negociar con representantes de los trabajadores la eventual necesidad de un incremento de la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando en su caso a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a sufragar guardias”.*

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del actual punto 3º de la Proposición No de Ley, con la adición de un inciso final, quedando redactado con el siguiente tenor:

*“4. Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestada suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales (PIF), los Puntos de Incendios Rurales (PIR) y los Puntos de Vigilancia de las Brigadas Forestales”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

*"Reconocer en los contratos del personal de lucha contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid la categoría 5932 de Bomberos Forestales del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON 2011), al igual que ya ocurre con los Bomberos Forestales de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) y de otros territorios”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Morano González.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

Tras ser preguntado por la Excm. Sra. Presidenta, el Ilmo. Sr. Morano González. del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, renuncia a intervenir en turno de réplica.

**7 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2021 de la Asamblea de Madrid (RSGS 458/22).**

La Excm. Sra. Presidenta informa que, la Mesa, conforme a lo previsto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, la Cuenta Anual del ejercicio 2021 de la Asamblea de Madrid.

El Pleno toma conocimiento del Informe.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 183/22 RGEP 12023, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid,

interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, quien concreta que acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 212/22 RGEP 13509, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 225/22 RGEP 14527, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ Respecto a la Proposición No de Ley PNL 230/22 RGEP 14535, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Excm. Sra. Presidenta informa que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta a Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo vinculado actualmente a la campaña INFOMA, destinándolo a labores de apoyo a las emergencias, las inclemencias meteorológicas y la protección civil.*

*2. Activar durante todo el año al personal fijo discontinuo que forma parte de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid, para ampliación y refuerzo de los trabajos forestales que vienen realizando en materia de Prevención de Incendios Forestales fuera de la campaña de alto riesgo.*

*3. Negociar con la representación de los trabajadores la eventual necesidad de un incremento de la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando en su caso a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a guardias.*

*4. Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales (PIF), de los Puntos*

*de Incendios Rurales (PIR) y de los Puntos de Vigilancia de las Brigadas Forestales.*

*5. Reconocer, en los contratos del personal de la lucha contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid la categoría 5932 de Bomberos Forestales del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON 2011), al igual que ya ocurre con los Bomberos Forestales de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) y de otros territorios".*

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ El resultado de la votación del conjunto del texto de Proyecto de Ley PL 7/22 RGEP 13081, por el que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

➤ El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14306/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14306/22).

➤ El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley

PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14307/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14307/22).

➤ El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14312/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid (RGEP 14312/22).

➤ El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/22 RGEP 10894, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 65

Consecuentemente queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/22 RGEP 10894, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

➤ El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 183/22 RGEP 12023, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 183/22 RGEP 12023, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 212/22 RGEP 13509, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 13

Consecuentemente queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 212/22 RGEP 13509, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*“1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, a los efectos de que realice las siguientes actuaciones:*

*Primero. Diseñar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de la Administración General del Estado, que posibiliten un ahorro y racionalización del gasto.*

*Segundo. Mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil, de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se considere que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis, destinados a inversiones en materia de transformación digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7 % del PRTR, a esta finalidad (4.900 millones).*

*Tercero. Iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica.*

*Cuarto. Aprobar una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias, cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros, que contemple como posibles medidas a adoptar, bien en solitario o bien de forma combinada, las siguientes:*

*A) En el IRPF deflactar la tarifa en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).*

*B) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000 euros.*

*C) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales, de forma inmediata.*

*D) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtener de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC, para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CC. AA. y Ayuntamientos.*

*E) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.*

*F) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de*

*inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevado de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50ª LIRPF, introducida por artículo 1.2 del Real Decreto-Ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del artículo 12.1.a LIS).*

*G) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10 % al 5 %, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos: de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, y añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.*

*2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que continúe con la rebaja de impuestos comprometida en la presente Legislatura, especialmente en lo referente al Grupo III del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como a profundizar y consolidar el proceso iniciado de simplificación administrativa y desburocratización de la Administración regional”.*

➤ El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 225/22 RGEF 14527, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 13

Consecuentemente queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 225/22 RGEF 14527, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 227/22 RGEF 14531, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 227/22 RGEP 14531, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

➤ El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 230/22 RGEP 14535, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 70
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 0

Consecuentemente queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 230/22 RGEP 14535, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta a Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo vinculado actualmente a la campaña INFOMA, destinándolo a labores de apoyo a las emergencias, las inclemencias meteorológicas y la protección civil.*
- 2. Activar durante todo el año al personal fijo discontinuo que forma parte de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid, para ampliación y refuerzo de los trabajos forestales que vienen realizando en materia de Prevención de Incendios Forestales fuera de la campaña de alto riesgo.*
- 3. Negociar con la representación de los trabajadores la eventual necesidad de un incremento de la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando en su caso a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a guardias.*
- 4. Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales (PIF), de los Puntos de Incendios Rurales (PIR) y de los Puntos de Vigilancia de las Brigadas Forestales.*

*5. Reconocer, en los contratos del personal de la lucha contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid la categoría 5932 de Bomberos Forestales del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON 2011), al igual que ya ocurre con los Bomberos Forestales de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) y de otros territorios".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
LA PRESIDENTA,**

**ANEXO**

## ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 230/2022

La Asamblea de Madrid insta a Gobierno de la Comunidad de Madrid a

- 1- Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo vinculado actualmente a la campaña INFOMA, destinándolo a labores de apoyo a las emergencias, las inclemencias meteorológicas y la protección civil.
- 2- Activar durante todo el año al personal fijo discontinuo que forma parte de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid, para ampliación y refuerzo de los trabajos forestales que vienen realizando en materia de Prevención de Incendios Forestales fuera de la campaña de alto riesgo.
- 3- Negociar con la representación de los trabajadores la eventual necesidad de un incremento de la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando en su caso a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a guardias
- 4- Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales (PIF), de los Puntos de Incendios Rurales (PIR) y los Puntos de Vigilancia de las Brigadas Forestales.
- 5- Reconocer, en los contratos del personal de la lucha contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid la categoría 5932 de Bomberos Forestales del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON 2011), al igual que ya ocurre con los bomberos forestales de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) y de otros territorios.

Carolina Alonso Alonso  
Unidas Podemos  


Mónica GARCÍA  
MÁS MADRID  


Raúl MONASTERIO  
5300783

